



Excmo. AYUNTAMIENTO DE

El Ejido.

CONVOCATORIA

PLENO Nº 6

FECHA: 23 DE MAYO DE 2022 (LUNES)

HORA: 10:00

CARÁCTER DE LA SESIÓN: EXTRAORDINARIA - PRESENCIAL

ORDEN DEL DÍA

PUNTO Nº 1 - Sorteo de los miembros de las mesas electorales para las Elecciones al Parlamento de Andalucía 2022.

PUNTO Nº 2 - Dación de cuentas de modificación de los miembros del Grupo Municipal VOX en las COMISIONES INFORMATIVAS.

PUNTO Nº 3 - Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 101 del Mercado de Abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de Carnicería.

PUNTO Nº 4 - Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 108 del Mercado de Abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de Cafetería-Bar.

PUNTO Nº 5 - Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de la concesión del uso privativo de los puestos nº 4 y 5 del Mercado de Abastos de Santo Domingo, y la explotación de los mismos mediante la actividad de Cafetería-Churrería.

PUNTO Nº 6 - Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de concesión del uso privativo de los puestos nº 1 y 2 del Mercado de Abastos de Las Norias de Daza, y la explotación del mismo mediante la actividad de Carnicería.

PUNTO Nº 7 - Aprobación, si procede, de la prórroga del contrato de concesión del uso privativo del puesto nº 2 del Mercado de Abastos de El Ejido, y la explotación del mismo mediante la actividad de Pescadería.

PUNTO Nº 8 - Aprobación, si procede, de la renuncia de la concesión del uso privativo del puesto nº 9 del Mercado de Abastos de Santa María del Águila y la explotación del mismo mediante la actividad de frutería.

PUNTO Nº 9 - Aprobación, si procede, completar los coeficientes de las zonas de igual valor económico para todas las áreas de Ordenación Específica del PGOU vigente, donde es posible la tramitación de transferencias de aprovechamiento urbanístico (TAU).

PUNTO Nº 10 - Aprobación definitiva, si procede, del Estudio de Detalle para ordenación de volúmenes en el ámbito parcela 3 del AMPUR-5-SD, promovido por SEAR 2000, SL., y redactado por los Arquitectos D. Francisco Iborra Rodríguez y D. José Jurado Martínez.